

Santiago, 06 de noviembre de 2025  
**DE 07109-25**

Señor  
Víctor Gutiérrez G.  
Encargado Titular  
**CGE Transmisión S.A.**  
Presente

**Ref.: EAF 447/2025 - Falla en la línea 66 kV  
Curanilahue - Tres Pinos.**

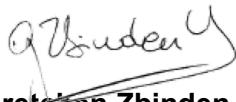
De mi consideración:

Me refiero a la falla en la línea 66 kV Curanilahue - Tres Pinos, ocurrida a las 14:05 horas del día 02 de octubre de 2025.

Al respecto, con el objetivo de aclarar debidamente las causas y consecuencias del evento en cuestión, en conformidad con lo que establece el Título 6-7, y en particular, el Artículo 6-44 de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, y en virtud de las modificaciones aplicadas al proceso de los Estudios para Análisis de Falla, instruidas por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles mediante las Resoluciones Exentas N°30989-2019 y N°30891-2019, solicito a usted remitir al Coordinador **antes de las 18:00 horas del día 13 de noviembre de 2025** la siguiente información:

- Plan de trabajo para la normalización definitiva del interruptor 52B1 de la S/E Curanilahue, considerando su prolongado estado de indisponibilidad.
- Ingreso en el sistema Neomante del Coordinador del correspondiente Informe de Falla o Limitación que respalte el estado de indisponibilidad del interruptor 52B1 de la S/E Curanilahue.
- Registros oscilográficos y de eventos en formato COMTRADE y análisis de desempeño de las protecciones asociadas al interruptor 52C4 de S/E Lebu.
- Otros antecedentes que su representada considere relevantes en relación con lo solicitado.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Gretchen Zbinden V.  
Subgerenta de Análisis y Soporte Operacional  
Coordinador Eléctrico Nacional

c.c.:

Sr. Claudio Metayer G. - Encargado Suplente CGE Transmisión S.A.  
DAOP/rgd